



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

# CONVOCATORIA

La División de Ciencias Multidisciplinarias Cozumel (DCMC) en el marco del proyecto “Operación de la Oficina de la División de Ciencias Multidisciplinarias Cozumel, ejercicio 2025.” En el cumplimiento de sus metas de apoyar a estudiantes adscritos a la división.

## CONVOCA

A estudiantes de licenciatura y posgrado de Programas Educativos adscritos a la División de Ciencias Multidisciplinarias Cozumel, a presentar solicitudes de apoyo para asistir como ponente a eventos académicos especializados de alcance nacional o internacional, en los cuales se presenten resultados de investigación de proyectos y protocolos de tesis registrados ante la DCMC.

Las solicitudes deberán ajustarse a las siguientes:

### 1. Requisitos

- a. Presentar solicitud de apoyo económico por escrito, en la que se detallen rubros y montos solicitados en el marco de la presente convocatoria con fecha de inicio y fin de la actividad.
- b. Anexar a la solicitud:
  - 1) carta de aceptación para participar como ponente, emitida por el comité organizador respectivo
  - 2) resumen del trabajo a presentar,
  - 3) programa del evento
  - 4) constancia de situación fiscal (con un máximo de 30 días de emisión),
  - 5) identificación oficial vigente,
  - 6) cédex vigente,
  - 7) carta vigente del seguro facultativo,
  - 8) carta VE2,
  - 9) copia legible del estado de cuenta del banco,
  - 10) para estudiantes de licenciatura, carta compromiso de titulación por tesis.
  - 11) Carta de postulación de profesor (director de tesis o tutor). Todos los documentos deberán estar en formato PDF resolución 100 DPI, no fotos.

## 2. Procedimiento de participación

- a. Enviar en archivo digital (en formato PDF 150 DP, no fotos), la solicitud con los documentos indicados en el numeral 1 de la presente convocatoria al correo electrónico [direccion-dcm-czm@ugroo.edu.mx](mailto:direccion-dcm-czm@ugroo.edu.mx) para su evaluación dentro del periodo establecido en el numeral 5.
- b. La DCMC enviará correo electrónico de confirmación de recepción, turnará a evaluación la solicitud de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria; una vez evaluada la solicitud, el dictamen se hará del conocimiento del solicitante.
- c. El estudiante solo podrá optar por un apoyo en esta convocatoria.

## 3. Montos y rubros financiables

- a. Apoyo bajo la modalidad de **beca**: monto máximo a financiar de hasta \$3,000.00 pesos moneda nacional por estudiante. Por lo que el apoyo solicitado puede ser total o parcial.
- b. La disponibilidad presupuestal permite apoyar hasta ocho estudiantes.

## 4. Evaluación

- a. Las propuestas serán evaluadas en comité formado por la directora de la DCMC, jefe del Departamento de Ciencias Empresariales y Sostenibilidad y jefe del Departamento de Humanidades y Ciencias.
- b. Las propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente no serán sometidas al proceso de evaluación.
- c. Se publicarán los resultados vía correo electrónico a los solicitantes de acuerdo con las fechas indicadas en el numeral 5.

## 5. Fechas importantes

- a. Publicación de la convocatoria: 01 de abril de 2025.

- b. Fechas para la recepción de solicitudes: se abrirá la recepción de solicitudes a partir de la publicación de la presente convocatoria y se mantendrá abierta hasta el 31 de octubre de 2025 o hasta agotar los recursos, lo que suceda primero.
- c. Evaluación: se realizará en el orden que se reciban las solicitudes y se entregará el dictamen a más tardar cinco días hábiles contados a partir de la confirmación de su recepción.
- d. Publicación de resultados: se notificará a los solicitantes por correo electrónico a más tardar cinco días hábiles después de que se cuente con el dictamen de la comisión de evaluación.
- e. Ejercicio: la actividad apoyada mediante esta convocatoria puede efectuarse, contemplando los tiempos de respuesta consideradas en el numeral 5, hasta el 30 de noviembre del 2025.

## 6. Consideraciones generales

- a. Al finalizar la actividad el solicitante deberá entregar copia digital de la constancia de ponencia al correo [direccion-dcm-czm@ugroo.edu.mx](mailto:direccion-dcm-czm@ugroo.edu.mx).
- b. En el caso de que existieran remanentes de los recursos una vez apoyados los ocho que indica la presente convocatoria, será posible aprobar apoyos parciales para otras solicitudes, de estar de acuerdo el solicitante y de resultar oportuno y pertinente el ejercicio de los recursos en el marco de las reglas institucionales.
- c. Todos los casos y consideraciones no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la comisión evaluadora y sus decisiones serán inapelables.

*Cozumel, Quintana Roo 01 de abril de 2025*

**Atentamente**

**Dra. Lucinda Arroyo Arcos**  
**Directora de la División de Ciencias Multidisciplinarias Cozumel**